



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley General de Bancos, fueron sorteadas con fecha 14 Junio de 2019, ante el Notario señor Gustavo Montero Marti, las Letras de Crédito BBVA que a continuación se indican:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO.

SERIE	Z2		VIVIENDA		EMISION	01.01.2001 (UF 700)
DE	200	UF	100012			
DE	500	UF	4978			
SERIE	Z5		VIVIENDA		EMISION	01.01.2003 (UF 600)
DE	200	UF	100241	100242	100244	
SERIE	Z6		VIVIENDA		EMISION	01.01.2002 (UF 1050)
DE	50	UF	100096			
DE	500	UF	100338	100341		
SERIE	Z7		VIVIENDA		EMISION	01.01.2002 (UF 2140)
DE	10	UF	100680	100681	100682	100683
DE	50	UF	100137	100139		
DE	100	UF	100119			
DE	200	UF	100296	100297		
DE	500	UF	100675	100676	100677	
SERIE	Z7		FINES GENERALES		EMISION	01.07.2003 (UF 1000)
DE	500	UF	102029	102030		

Las letras de crédito sorteadas se amortizan extraordinariamente por pagos anticipados y ejecución de garantías.

El pago de letras de crédito sorteadas se efectuará en los siguientes lugares:

**a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO
Prat 819, Valparaíso**

Los poseedores de las letras de créditos podrán hacer efectivos los cobros a partir del día 01 de Julio de 2019 en las oficinas del Banco.

El Banco ofrece a los poseedores de las letras de crédito, la posibilidad de reinvertir las sumas rescatadas.